

Carabineros de civil golpean y detienen a estudiante por una «confusión»

El Ciudadano · 10 de julio de 2015

Pablo Antonio del Pozo Vásquez, de 15 años, Vice Presidente del Centro de Alumnos del Liceo Miguel de Cervantes, fue reducido y detenido, por un número de 10 efectivos de civil.



El estudiante **Pablo Antonio del Pozo Vásquez**, de 15 años, Vice Presidente del Centro de Alumnos del Liceo Miguel de Cervantes, alrededor de las 19:30 horas de ayer, fue reducido y detenido, por un número de 10 efectivos de civil, que lo golpearon en rostro y piernas. Luego sin mediar razones, lo subieron a un vehículo con destino desconocido.

Todo esto fue presenciado por numerosos estudiantes del Liceo Miguel de Cervantes quienes fueron testigos ayer, de lo que a sus ojos, era un secuestro ocurrido en Calle García Reyes con Alameda, quienes tras el suceso, acudieron inmediatamente a la Tercera Comisaría de Santiago ubicada en calle Agustinas entre San Martín y Tucapel Jiménez con el fin de denunciar los hechos.

Al llegar a dicha Comisaría, los jóvenes se percataron de que Pablo estaba detenido en ese recinto.

Según lo declarado por Carabineros de Chile, la Comisión Civil de esa institución que estuvo a cargo del procedimiento actuó y detuvo al joven dado que

«**confundieron**» un **tubo metálico** que estaba sobre una mesa, con una «**escopeta recortada**».

La Comisión Ética Contra la Tortura, a través de quien hemos recibido la noticia y su confirmación, se hizo presente en la Tercera Comisaría donde, según declaran, se encontraron con el abogado de Derechos Humanos **Hiram Villagra** que acababa de conversar con Pablo y quien les confirmó la violencia con la que actuó la Comisión Civil.

El abogado también informó que el Fiscal de turno dio orden perentoria de libertad, pero antes debe haber constatación de lesiones por parte de un servicio médico público. Trámite que puede tomar un tiempo prolongado.

Para la Comisión, «resulta extraño que la única persona detenida sea justamente un dirigente del Centro de Alumnos de un establecimiento educacional que se encuentra en paro y ocupado por sus estudiantes. Resulta extraño que policías experimentados no puedan distinguir entre un tubo metálico y un arma; resulta extraño que esta policía de civil actué en las cercanías de los recintos estudiantiles, no se identifique y vestidos de civil actúen del mismo modo que la policía política de antaño cuando secuestraba opositores a la dictadura. Sin embargo, no nos resulta extraño que lo primero que hagan sea golpear a las personas sean o no sean «culpables» de delitos que ellos imaginan como lo es en este caso», sentenció la presidenta de la Comisión.

A través del comunicado que hicieron llegar a El Ciudadano, Juana Aguilera, presidenta de la Comisión Ética contra la Tortura, manifiesta su opinión ante los hechos ocurridos:

«A nuestro juicio, esta estrategia represiva es una agudización de los métodos policiales de amedrentamiento y de criminalización que se siguen ejerciendo contra los estudiantes y sus reclamos por el derecho a la Educación Pública.

Solicitamos al Gobierno y al Ministerio del Interior en particular detener estas prácticas que niegan la libertad de expresión, el derecho a protesta y sobre todo,

violentan la integridad física y psíquica de las personas, y violan los derechos de los menores de edad en nuestro país.

Recordamos a la Presidenta Bachelet que existen compromisos por ella misma firmados en el año 2009, para colocar en funcionamiento el Mecanismo Nacional de **Prevención de la Tortura** y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes y que aun no ha visto la luz del día; este mecanismo sería la entidad encargada de investigar este tipo de denuncias y llevar ante los tribunales a los agentes del Estado responsables de actos reñidos con la ética y dignidad humana. A la fecha, aun no se incorpora al ordenamiento penal la tipificación del delito de tortura y sus sanciones, por lo que actos como los que realiza la Comisión Civil de Carabineros de Chile, quedan impunes, contraviniendo los compromisos del Estado chileno ante Naciones Unidas en relación a la Convención Internacional contra la Tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes.»

Sin duda, este no es un caso aislado de «confusión». Hace unas semanas, también supimos del caso del niño golpeado por un guardia de supermercado, quien también se confundió (leer [aquí](#)). Quizás, quienes estén a cargo de la Seguridad Ciudadana debieran tener más cuidado que el resto de nosotr@s, para no confundirse mientras realizan su trabajo, ya que los golpes, los malos momentos, el miedo y la incerteza de lo que puede ocurrir tras esa confusión, es algo que nadie debiera vivir.

Fuente: [El Ciudadano](#)